



NIT 816000558-8

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
OFICINA ASESORA JURÍDICA
PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

07-07-2022

RADICADO	QUEJOSO	DISCIPLINADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	No. AUTO	DECISIÓN
2020-065	DE OFICIO	JORGE HERNANDO BARRETO HERNADEZ	07-07-2022	00106	AUTO QUE ORDENA EL CIERRE DE UNA INVESTIGACIÓN

La copia del auto se solicita mediante el correo controldisciplinario@movilidadpereira.gov.co.

Se fija este estado en la página del Instituto de Movilidad de Pereira, el siete (07) de julio de 2022, a las ocho (8:00) a.m.

MARÍA FERNANDA JIMENEZ REYES
Jefe Oficina Asesora Jurídica Instituto de Movilidad de Pereira
Oficina de Control Disciplinario Interno